

Acerca de la denominada Crónica de Zaragoza¹

JUAN ANTONIO JIMÉNEZ SÁNCHEZ

Grup de Recerques en Antiguitat Tardana (GRAT)
Universitat de Barcelona

La denominada *Chronica Caesaraugustana* o Crónica de Zaragoza, atribuida generalmente a Máximo, obispo de esta ciudad, es una fuente muy valiosa para el conocimiento de la España visigoda². Nos proporciona noticias acerca de acontecimientos cuya memoria habría caído en el olvido de no ser por ella. Otras veces constituye nuestra

¹ Este estudio ha sido realizado dentro del programa Ramón y Cajal (Ref.: RYC-2007-01386). Asimismo, se enmarca en los proyectos de investigación HUM2007-61070 del Ministerio de Educación y Ciencia, y del Grup de Recerca 2005SGR-379 de la Direcció General de Recerca de la Generalitat de Catalunya, de los cuales es investigador principal el profesor Josep Vilella, y de Halma-Ipel, UMR 8164 del CNRS, Lille 3 MCC, dirigido por el Dr. Alain Deremetz. Quisiéramos agradecer al Dr. Lambert Ferreres, profesor de Filología Latina de la Universidad de Barcelona, las sugerencias y sabias observaciones que nos ha realizado a propósito de este trabajo.

² Las principales ediciones son: TH. MOMMSEN, *MGH aa*, 11, *Chronica minora*, 2, Berlin, 1894, p. 222-223; C. CARDELLE DE HARTMANN, *Victoris Tunnunensis Chronicon cum reliquiis ex Consularibus Caesaraugustanis et Iohannis Biclarensis Chronicon*, *CCSL*, 173 A, Turnhout, 2001, p. 4-61. El texto que citamos en el presente estudio corresponde al de esta última edición. No obstante, y dado que, como demostraremos en las próximas páginas, no creemos que esta fuente corresponda exclusivamente a una crónica o a unos *consularia*, sino que serían unas anotaciones marginales de diverso origen y autoría, hemos optado por citarla como *Adnotationes quae Chronicae Caesaraugustanae reliquiae dictae sunt*. Junto a la numeración proporcionada en la edición de Cardelle de Hartmann, mantenemos, entre paréntesis, la de Mommsen, basada en el año al que están adscritas las noticias, a fin de facilitar la correspondencia entre ambas ediciones.

única referencia para poder datar hechos que otros textos reproducen sin ningún tipo de ubicación cronológica. Esta importancia, realmente indiscutible, ha propiciado que los investigadores la consulten y la citen en múltiples ocasiones. Sin embargo, éstos, salvo contadas excepciones, se han preocupado más por los datos que esta fuente contiene que por la propia naturaleza del texto, algo imprescindible para su correcta utilización.

Así pues, en primer lugar se impone preguntarnos qué es realmente lo que conocemos como *Chronica Caesaraugustana*. En sí, es un conjunto de anotaciones –en ocasiones, desesperadamente escuetas– realizadas en los márgenes de las crónicas de Víctor de Tunnuna y de Juan de Biclaro³. Del total de 35 anotaciones, todas, salvo la última, se hallan en la crónica de Víctor. Tal circunstancia hace que debamos manejar estas notas con extrema prudencia. Veamos un ejemplo: ninguna de ellas proporciona una fecha concreta, sino que en buena parte vienen introducidas por fórmulas del tipo *his consulibus*. Evidentemente, dicha fórmula hace referencia a los nombres de los cónsules que encabezan cada noticia en la crónica de Víctor de Tunnuna. Es decir, leemos una noticia en la crónica con una datación consular y, al lado, en el margen, una anotación destinada a proporcionar una infor-

³ Víctor (siglo VI, aunque es imposible precisar las fechas de nacimiento y muerte), obispo de Tunnuna (norte de África), sufrió el destierro en el 553 a causa de discrepancias religiosas. Tras unos diez años de destierro, acudió a Constantinopla llamado por Justiniano I para participar en una disputa teológica (564). Al persistir en su actitud, fue exiliado de nuevo a un monasterio de esta ciudad. Aquí, algo después del 575, escribió su crónica (que abarcaba del año 444 al 566/567). Se trata de una fuente fundamental para conocer las disputas cristológicas que enfrentaron a la Iglesia oriental con la africana durante los siglos V y VI. Víctor la concibió como una continuación de la crónica de Próspero de Aquitania, por lo que seguía así una tradición existente en la Antigüedad Tardía de proseguir los cronicones iniciados por autores anteriores. Por su parte, Juan de Biclaro (c. 550-c. 614/631), godo de origen lusitano y monje desde su juventud, residió como estudiante en Constantinopla durante siete años (570/571-577/578). Su regreso a Hispania coincidió con la rebelión de Hermenegildo, lo que le supuso indirectamente su destierro a Barcelona, pues Leovigildo deseaba privar de todo el apoyo católico a su hijo Hermenegildo, que se hallaba en la Bética. Juan pasó diez años en Barcelona. Tras la muerte de Leovigildo (586), fue rehabilitado y fundó el monasterio de Biclaro (posiblemente en Vallclara, Tarragona), del que fue abad. Más tarde (c. 591) fue nombrado obispo de Gerona. Posiblemente en el 602, escribió su crónica, que continuaba la de Víctor y la prolongaba hasta el 589 –año del III concilio de Toledo, donde se adoptó el catolicismo como religión oficial del Estado–. Es una de las pocas obras históricas escritas durante el reino visigodo de Toledo, lo que la convierte en un texto primordial para conocer la historia visigoda y bizantina de su tiempo. Véase: J. CAMPOS, *Juan de Biclaro, obispo de Gerona. Su vida y su obra*, Madrid, 1960, p. 15-74; C. ORCÁSTEGUI – E. SARASA, *La Historia en la Edad Media*, Madrid, 1991, p. 77; C. CARDELLE DE HARTMANN, *Victoris Tunnunensis...*, cit., p. 95*-115* y 124*-143*.

mación adicional al lector y que comienza con un “bajo estos cónsules...”. Ahora bien, puede haber sucedido que en el proceso de copia algunas de estas anotaciones marginales se hayan desplazado de su lugar original y en consecuencia hayan quedado colocadas junto a noticias que no les corresponden, con lo que la datación que ofrecen resulta totalmente errónea. Se conocen algunos ejemplos de tales fallos de datación. Éstos tienen mayor trascendencia cuando hacen referencia a episodios sólo conocidos por esta fuente⁴.

Por otro lado, la principal limitación en el uso de la denominada *Chronica Caesaraugustana* lo ha supuesto un error de concepción: la creencia de que se trataba de los restos de una crónica escrita por el obispo Máximo de Zaragoza. En 1894, Th. Mommsen publicó estas anotaciones⁵, completamente desvinculadas de su contexto original, y las identificó como los restos de la crónica, hoy perdida, escrita por el obispo Máximo de Zaragoza, de la que nos da noticia Isidoro de Sevilla en su *De uiris illustribus*⁶. Desde entonces, prácticamente no ha surgido ninguna voz discordante con esta teoría⁷.

Por el momento, debemos dejar claro desde un principio que para el estudio de la denominada *Chronica Caesaraugustana* tenemos que ceñirnos estrictamente a lo que este texto es en realidad: unas anotaciones realizadas en los márgenes de crónicas anteriores.

Una cuestión previa que es preciso abordar, siquiera de forma sumaria, tiene que ver con el testimonio manuscrito que de dichas anotaciones ha llegado hasta nosotros⁸.

⁴ Un buen ejemplo de este tipo de error lo constituye la última celebración de *ludi circenses* exhibidos en Hispania, evento sólo documentado en la denominada *Chronica Caesaraugustana*. Tradicionalmente se ha fechado en el año 504, pues la noticia pertinente aparece acompañando a dicho año en la crónica de Víctor de Tunnuna. Sin embargo, un examen de la datación consular nos revela que es imposible que estos juegos se hubieran celebrado en el año 504. La noticia comienza con la consabida expresión *his consulibus*. Sin embargo, en el 504 tan sólo hubo un cónsul *sine collega*, por lo que la noticia debe adscribirse, probablemente, al año 502 o al 505 (el año 503 falta en Víctor). Véase J. A. JIMÉNEZ, “Los últimos *ludi circenses* realizados en Hispania en época visigoda”, *Faventia*, 28, 1-2, 2006, p. 99-113.

⁵ TH. MOMMSEN, *Chronica minora*..., cit., p. 221-223.

⁶ ISIDORVS, *De uir. illustr.*, 33.

⁷ Tan sólo en fecha reciente, R. Collins y C. Cardelle de Hartmann han cuestionado esta hipótesis y negado la presunta autoría de Máximo. Volveremos sobre sus hipótesis más adelante.

⁸ Sobre la tradición manuscrita del texto, véase el detallado estudio de C. CARDELLE DE HARTMANN, *Victoris Tunnunensis*..., cit., p. 12*-94*.

De hecho, hasta 1938 la denominada Crónica de Zaragoza se conservaba en dos manuscritos, un *Escorialensis* y un *Segobrigensis*, ambos del siglo XVI. Estos códices, junto con otros dos, que no transmiten las anotaciones marginales, son conocidos como “manuscritos perezianos”, pues fueron hechos copiar sucesivamente por Juan Bautista Pérez (c. 1534-1597), obispo de Segorbe y gran interesado en la historia de la España medieval. Tal como se refleja en el *stemma codicum* propuesto por C. Cardelle de Hartmann⁹, ambos códices son copia directa de otro manuscrito, el *Paezianus*, también del siglo XVI, copiado a su vez de un manuscrito más antiguo, el *Oxomensis*, del siglo XII, por Juan Páez de Castro, cronista de Felipe II. El texto del *Segobrigensis*¹⁰ fue anotado y enmendado por el mismo Pérez a partir de otros dos manuscritos, el llamado *Ocampianus*, del siglo XVI, copia de un *Toletanus* del siglo XII de mano de Florián de Ocampo –aunque no nos consta que el *Ocampianus* y el *Toletanus* contuvieran las anotaciones marginales–, y un *Soriensis*, del siglo IX o X¹¹.

De los dos manuscritos perezianos, únicos supérstites de toda la tradición manuscrita de la supuesta Crónica de Zaragoza, el *Segobrigensis*, sin duda el de mayor interés, fue destruido por un incendio durante la Guerra Civil (1938); su contenido se conoce sólo gracias a una reproducción fotográfica. Ciertamente una tradición manuscrita reducida hoy a la mínima expresión no viene sino a añadir una dificultad más a un texto de por sí ya problemático. Siendo ello así, resulta inevitable preguntarse acerca de la fidelidad de Pérez a los textos que copiaba, si suprimió alguna de las anotaciones, alteró otras o incluso llegó a añadir alguna ajena en principio a los *marginalia* originales y que hoy consideramos como una de ellas.

⁹ Véase figura 1.

¹⁰ A propósito del códice Segobrigense, Pérez decía en una carta: «El Victor Tunnensis trasladé de un exemplar de letra moderna, que escribió de su mano el Dr. Juan Páez, cronista del Rey Filipo II de España: tiénele Zurita; creo que se trasladó por el de Osma. Despues le comprobé y corregí por otro moderno que tiene Ambrosio de Morales, y fue de Florián Docampo. Después le enmendé por un gótico antiquísimo, que está juntamente con el cronicón de Eusebio en S. Lorenzo el Real, que fue de D. Jorge de Veleta, caballero de Soria. = *Additae sunt hic in margine Victoris Tunniensis annotationes marginales ex codice alcobaciensi incerti auctoris, quas passim celebrat in cronico Joan. Vasaes.*» (transmitida por J. L. VILLANUEVA, *Viaje literario a las iglesias de España*, III, Madrid, 1804, p. 197-198 [el autor de esta magna obra es Jaime Villanueva. Sin embargo, en los ocho primeros volúmenes, y a causa de las persecuciones políticas que sufrió, figura la autoría ficticia de su hermano, Joaquín Lorenzo Villanueva]).

¹¹ TH. MOMMSEN, *Chronica minora*..., cit., p. 166; C. CARDELLE DE HARTMANN, *Victoris Tununensis*..., cit., p. 13*.

Codices deperditi:

- So* – codex Soriensis
- A* – codex Alcobaciensis
- O* – codex Oxomensis
- T* – codex Toletanus
- Oc* – apographus Floriani de Ocampo
- Pa* – apographus Johannis Páez de Castro
- P-S* – codex Perezianus Segobrigensis

Codices servati:

- U* – codex Universitatis Complutensis
- P-E* – codex Perezianus Escorialensis
- P-F* – codex Perezianus Matritensis
- P-T* – codex Perezianus Toletanus
- Ma* – codex Johannis de Mariana
- Vu* – codex Vulcanianus Leidensis
- Sc* – codex Leidensis Scaligeri
- Ch* – codex Berolinensis Petri Chifflet
- Si* – codex Vaticanus Barberinianus Jacobi Sirmond
- Mz* – codex Parisinus Mazarinus

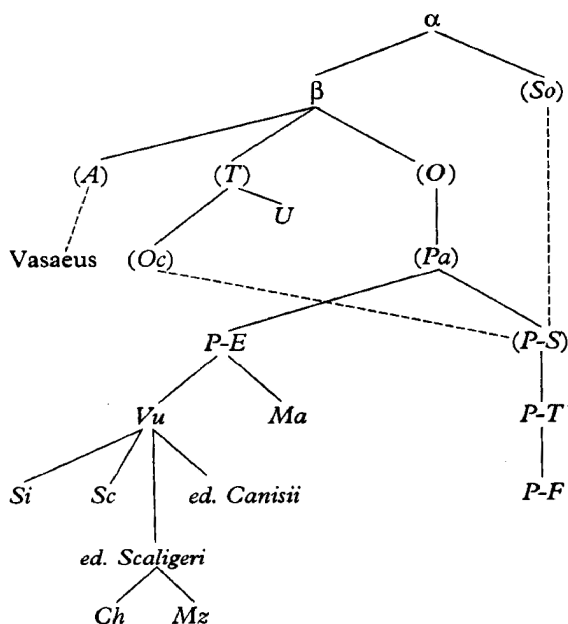


Figura 1. *Stemma codicum* (según C. CARDELLE DE HARTMANN, *Victoris Tunnunensis...*, cit., p. 76).

Según Cardelle de Hartmann, el códice *Soriensis*, que, como hemos señalado, Pérez cotejó, sería el primer testimonio de una de las dos ramas en que se divide la tradición manuscrita a partir de un arquetipo anterior a la segunda mitad del siglo VIII. A la otra rama pertenecerían el manuscrito *Oxomensis*, fuente última de las copias de Pérez, como el *Alcobaciensis*, utilizado por Juan Vaseo. Si las notas marginales aparecían en estos dos manuscritos y en el *Soriensis*, debían necesariamente figurar en el arquetipo del que los tres derivan. Habida cuenta de que la última de las notas marginales aparece en la crónica de Juan de Biclario, escrita *c.* 602 *–terminus post quem–*, nos es dado suponer que las anotaciones en su conjunto debieron de realizarse entre esta fecha y la primera mitad del siglo VIII, datación del arquetipo, necesariamente el *terminus ante quem*.

A continuación, pasaremos a ocuparnos de las principales cuestiones que afectan a este controvertido texto, es decir, su autoría, el lugar de su composición y las fuentes utilizadas. Se trata, como se verá, de tres problemas que están estrechamente relacionados.

En 1874, H. Hertzberg lanzó la hipótesis de que el autor de estas anotaciones era Máximo, obispo de Zaragoza (*c.* 599-614/620)¹². Hertzberg había reparado en la similitud existente entre estas anotaciones y determinadas noticias de la *Historia Gothorum* de Isidoro de Sevilla. Sin embargo, las anotaciones presentan ciertas informaciones que no se hallan en la obra del hispalense, por lo que descartó a Isidoro como fuente para los *marginalia*. Entonces, Hertzberg buscó una fuente común para estos textos y creyó encontrarla en la *historiola*, no conservada, que Isidoro atribuye a Máximo de Zaragoza en su *De uiris illustribus*, una breve historia sobre los tiempos visigodos en Hispania¹³. Las anotaciones representan un texto muy corto, relativo a un

¹² H. HERTZBERG, *Die Historien und die Chroniken des Isidorus von Sevilla. Eine Quellenuntersuchung. Erster Theil: Die Historien*, Göttingen, 1874, p. 65-67 (citado por R. COLLINS, "Isidore, Maximus, and the Historia Gothorum", en A. Scharer – G. Scheibelreiter [eds.], *Historiographie im frühen Mittelalter*, Wien-München, 1994, p. 345-358, p. 355). Acerca de Máximo de Zaragoza, véase L. A. GARCÍA MORENO, *Prosopografía del reino visigodo de Toledo*, Salamanca, 1974, p. 205, n.º 589.

¹³ ISIDORVS, *De uir. illustr.*, 33: *Maximus, Caesaraugustanae urbis episcopus, multa uersu prosaque componere dicitur. Scripsit et breui stilo historiolum de iis quae temporibus Gothorum in Hispaniis acta sunt, historico et composito sermone. Sed et multa alia scribere dicitur, quae necdum legi*. A finales del siglo XVI, el jesuita toledano Jerónimo Román de la Higuera envió a Juan Bautista Pérez una copia de las que él pretendía que eran las crónicas de Máximo, Dextro y Eutrando, las cuales en teoría se hallaban en un códice proveniente de Fulda. Sin embargo, Pérez

período que se extiende desde mediados del siglo V hasta el tercer cuarto del siglo VI. En ellas, según Hertzberg, aparecía un número considerable de referencias a Zaragoza y a la provincia Tarraconense. La conclusión no podía ser otra que la identificación de estas notas con la *historiola* de Máximo de Zaragoza.

Th. Mommsen aceptó esta hipótesis y, en consecuencia, publicó las anotaciones como un texto independiente con el título *Chronicorum Caesaraugustanorum reliquiae*, en teoría los restos conservados de la “crónica de Zaragoza” escrita por el obispo Máximo¹⁴. Posteriormente, esta hipótesis no fue objeto de ningún tipo de crítica y, gracias a la autoridad del gran erudito alemán, ha prevalecido hasta nuestros días¹⁵.

En fechas recientes, sin embargo, han surgido voces discordantes que ponen en tela de juicio esta teoría. Así, R. Collins expone varios argumentos con el fin de rechazar la autoría de Máximo¹⁶. En primer lugar, recuerda que una *historiola* —es decir, una pequeña *historia*— es un trabajo de prosa continua que describe un período o episodio histórico particular¹⁷, algo que no sucede con las anotaciones, que parecen

reconoció que eran una falsificación del jesuita y las rechazó, por lo que éste esperó a que muriera Pérez para hacerlas circular, en esta ocasión con éxito. Este éxito empujó a Román de la Higuera a escribir una segunda versión ampliada de la crónica de Máximo. Sin embargo, el erudito Nicolás Antonio denunció esta segunda versión de Máximo y otros cronicones “descubiertos” por Román de la Higuera como falsificaciones en su obra *Historia de España contra el padre Higuera* (que en el siglo siguiente se imprimió con el título *Censura de historias fabulosas*, Valencia, 1742), aunque aceptó como auténticas la primera versión de la crónica de Máximo así como la de Dextro y las incluyó al final del tomo II de su *Bibliotheca uetus*. Ya en el siglo XIX, el propio J.-P. Migne creyó también en la autenticidad de la falsificación de Román de la Higuera y recogió esta supuesta historia de Máximo de Zaragoza en su *Patrologia Latina* (PL, 80, c. 619-632). Véase: J. GODOY ALCÁNTARA, *Historia crítica de los falsos cronicones*, Madrid, 1868, p. 16-43, 129-133, 156-176 y 277-278; C. CARDELLE DE HARTMANN, *Victoris Tunnunensis...*, cit., p. 118*, n. 223.

¹⁴ TH. MOMMSEN, *Chronica minora...*, cit., p. 221-223.

¹⁵ Como ejemplo de investigadores que aceptan esta autoría, podemos recordar: M. C. DÍAZ Y DÍAZ, *Index Scriptorum Latinorum Medii Aevi Hispanorum*, I, Salamanca, 1958, p. 23, n.º 79; C. CODOÑER, *El “De uiris illustribus” de Isidoro de Sevilla. Estudio y edición crítica*, Salamanca, 1964, p. 49; J. ORLANDIS, *Zaragoza visigótica. Lección inaugural del curso académico MCMLXVIII-MCMLXIX*, Zaragoza, 1968, p. 22; J. M. LACARRA, “Edad Media: del siglo V al XII”, en A. BELTRÁN – J. M. LACARRA – A. CANELLAS, *Historia de Zaragoza*, I: *Edades Antigua y Media*, Zaragoza, 1976, p. 93-196, p. 99; J. ORLANDIS, *Historia de España*, IV: *La España visigoda*, Madrid, 1977, p. 9; AA.VV., “Maximus episcopus Caesaraugustanus”, *Repertorium Fontium Historiae Medii Aevi*, VII, Roma, 1997, p. 544; J. ORLANDIS, *Historia del reino visigodo español. Los acontecimientos, las instituciones, la sociedad, los protagonistas*, Madrid, 2003, p. 14 y 320; J. ARCE, *Bárbaros y romanos en Hispania, 400-507 A.D.*, Madrid, 2005, p. 134, 169 y 171.

¹⁶ R. COLLINS, “Isidore...”, cit., p. 355-356.

¹⁷ La palabra *historiola* es simplemente el diminutivo de *historia*, es decir, una pequeña historia. Como tal, sus características son las propias de una historia, aunque algo más breve en

provenir, según este autor, de una fuente de tipo cronístico en la que los acontecimientos se suceden año tras año. Sin embargo, este argumento tropieza con una objeción, señalada por C. Cardelle de Hartmann: «Isidoro no siempre se atiene a su propia definición, y también llama en su *de uiris* a la Crónica de Juan *historia*, utilizando incluso para ella la misma expresión que en la biografía de Máximo *historico compositoque sermone*, que podría parecer referirse a una monografía histórica»¹⁸.

R. Collins opina que la misma brevedad de las anotaciones y el hecho de que en varias ocasiones completen los nombres de los cónsules dados por Víctor de Tunnuna indicarían que la fuente de estas notas es una crónica datada por cónsules. Ahora bien, el sistema de datación consular, muy utilizado en trabajos del siglo v, dejó de usarse definitivamente en el 542, cuando Justiniano I abolió el consulado. Esto se observa en las crónicas de la época: Víctor cambia el sistema de datación en los últimos años de su crónica y Juan no lo utiliza en la suya. En consecuencia, para Collins estas anotaciones tienen su origen en una crónica escrita probablemente en Zaragoza y con datación consular –anterior, pues, a la obra de Máximo, la cual, al haber sido escrita en el siglo vii, no pudo haber utilizado este tipo de datación–.

De este modo, Collins concluye sus argumentos como sigue: «The so-called Chronicon CaesarAugustanae was thus in its original form a consular chronicle, compiled in the province of Tarraconensis –possibly though nor necessarily in Zaragoza– in the mid-sixth century; it is not Maximus’s Historiola»¹⁹.

extensión. El propio Isidoro define la historia como la narración de los hechos a través de la cual se conocen los sucesos acaecidos en el pasado y recuerda que anteriormente sólo escribía historia quien había sido testigo presencial de los hechos, pues se conocen mejor aquellos eventos que se han contemplado que aquellos que sabemos únicamente de oídas (ISIDORVS, *Etym.*, I, 41, 1). Isidoro también distingue diversos tipos de historia, entendida como género literario: efemérides, donde se presentan los acontecimientos día a día; calendarios, donde se registran los sucesos mes por mes; anales, donde se reseñan los acontecimientos cada año, y, finalmente, historia propiamente dicha, que abarca muchos años y épocas, aunque acostumbra a centrarse en los tiempos vividos (Id. *Etym.*, I, 44). Por lo que respecta al otro gran género historiográfico, la crónica, Isidoro la define como una “sucesión de los tiempos”, es decir, una composición en la que los hechos se suceden ordenados cronológicamente (Id., *Etym.*, V, 28); por otro lado, esta definición no ayuda a diferenciarla en nada de otros géneros ya expuestos, tales como los anales. En lo que respecta al término *historiola* propiamente dicho, éste es de aparición muy tardía y se halla de manera muy escasa en las fuentes. Véase la voz “*historiola*” en *ThLL*, VI, 3, c. 2843 y A. BLAISE, *Dictionnaire latin-français des auteurs chrétiens*, Turnhout, 1954, p. 391.

¹⁸ C. CARDELLE DE HARTMANN, *Victoris Tunnunensis...*, cit., p. 119*.

¹⁹ R. COLLINS, “Isidore...”, cit., p. 356.

Observamos que para realizar esta afirmación Collins parte de la base de que las anotaciones tuvieron una única fuente, que reproducen fielmente y de la cual son reflejo. Sin embargo, esto no tiene por qué ser así. Como veremos en su momento, en el origen de estas anotaciones hubo con seguridad más de una fuente.

Más recientemente, Cardelle de Hartmann ha especulado con la posibilidad de que el autor fuera el mismo Juan de Biclario: «El hecho de que el contenido de las anotaciones apunte a una fuente procedente de la Tarraconense permite conjeturar que se incluyeran en una fase muy temprana de la tradición, quizá todavía en el monasterio de Biclario, que con toda probabilidad estaba en esta provincia. Otro punto me llama la atención en estas anotaciones: hay varias referidas a rebeliones contra el poder central y su supresión, que no aparecen en Isidoro. Mientras al obispo de Sevilla en sus Historias el tema de la rebelión le interesa muy poco, la oposición entre poder central y fuerzas disgregadoras es el gran tema del Biclarense. Por eso, y aunque con esto me adentre en exceso en el terreno de la conjetura, sospecho que pudiera haber sido el propio Juan de Biclario quien completó su ejemplar de Víctor con estas notas marginales, algún tiempo después de la terminación de su crónica»²⁰.

Con todo, y pese a lo interesante de la argumentación, la propia autora reconoce que esta hipótesis supone adentrarse «en exceso en el terreno de la conjetura».

La cuestión de la identidad del anotador es un tema muy embarazoso, y ello por una sencilla razón: a menudo los investigadores se muestran reacios a colocar la etiqueta de “anónimo” a una obra, pues esto supone admitir su desconocimiento al respecto. Se esfuerzan en atribuir el texto a un nombre conocido, ya sea Máximo de Zaragoza o Juan de Biclario, y se resisten a aceptar que pudo ser obra de alguien cuyo nombre la posteridad ha ignorado. Pero en muchas ocasiones debemos resignarnos. Con toda seguridad, en el caso de las anotaciones que nos ocupan en estas páginas nos encontramos ante la obra de uno de estos autores anónimos.

No obstante, en este punto, creemos que se puede dar un paso más allá. Es muy probable que estas anotaciones sean el resultado de más

²⁰ C. CARDELLE DE HARTMANN, *Victoris Tumunensis...*, cit., p. 123*-124*.

de una mano y, en consecuencia, que fueran escritas en diversos momentos y no como un todo continuo.

El punto de partida para la hipótesis que acabamos de plantear se halla en las anotaciones adscritas a las noticias correspondientes al reinado de Gesaleico (años 508, 510, 511 y 513). Veamos, en primer lugar, qué es lo que nos dicen estas anotaciones.

508. *Post Alaricum Gisalecus rex ex concubina eius filius Gotthorum rex efficitur, regnat an. VII*²¹.

510. *His consulibus Gesalecus Goericum Barcinone in palatio interfecit. Quo anno idem Gesalecus ab Helbane Theodorici Italarum regis duce ab Hispania fugatus Africam petiit*²².

511. *Comes uero Veila Barcinone occiditur*²³.

513. 1. *His consulibus, Gisalecus de Africa rediens ob metum Helbanis Aquitaniam petiit ibique latuit annum unum*²⁴.

513. 2. *Post Alaricum Theodoricus Italie rex Gotthos regit in Hispania an. XV, Amalarici paruuli tutelam gerens*²⁵.

Brevemente, ¿qué es lo que nos dicen estas noticias? En el año 510, Gesaleico –hijo natural de Alarico II y rey de los visigodos desde la muerte de este último en la batalla de Vouillé en el 507– había establecido su corte en Barcelona tras haber sido expulsado de la Galia por los burgundios. En esta ciudad tropezó posiblemente con la oposición de una parte de la aristocracia visigoda. Goerico debía de ser un personaje bastante popular en la corte visigoda²⁶. Se desconoce el motivo de su muerte. En nuestra opinión, es posible que Gesaleico se hubiera deshecho de este modo de un opositor a su persona.

²¹ *Adn. quae Chron. Caes. rel. dict. sunt*, 89a (= *Chron. Caes.*, ad a. 508).

²² *Ibid.*, 91a (= *Chron. Caes.*, ad a. 510).

²³ *Ibid.*, 92a (= *Chron. Caes.*, ad a. 511).

²⁴ *Ibid.*, 94a (= *Chron. Caes.*, ad a. 513. 1).

²⁵ *Ibid.*, 94b (= *Chron. Caes.*, ad a. 513. 2).

²⁶ Goerico fue el responsable de la compilación de la *Lex Romana Visigothorum* –o *Breuiarium Alaricianum*– en el año 506, donde aparece como *uir inlustris* y *comes* (*Breu. Alar.*, praef.: *ordinante uiro inlustre Goiarico comite*. Véase TH. MOMMSEN, *Theodosiani libri XVI cum constitutionibus Sirmondianis*, I: *Prolegomena*, Berlin, 1904, p. XXXII y XXXV). Acerca de este personaje, véase *PLRE*, II, p. 517, *Goiaricus* (*Goericus*).

La denominada Crónica de Zaragoza continúa narrando la fuga de Gesaleico a África como consecuencia de su derrota ante Ibba, general de Teodorico I el Ostrogodo, que deseaba establecer en el trono visigodo a su nieto Amalarico, hijo del malogrado Alarico II. A continuación, en el 511, Veila es asesinado también en Barcelona. Este personaje es conocido únicamente por la presente noticia²⁷. Ésta, tal y como es presentada, se asemeja demasiado a la de Goerico para no sospechar una cierta relación entre ambas: Veila podría haber sido otra víctima de los recelos de Gesaleico hacia los opositores de su persona²⁸. Esto supondría que el rey godo se hallaría de nuevo en Barcelona en el 511, de tal modo que controlaría otra vez la situación y procedería a realizar una purga entre aquellos sospechosos de ser partidarios de Teodorico I.

En la primera anotación correspondiente al año 513 aparece, sin embargo, el regreso de Gesaleico y su retiro, durante un año, en Aquitania. Nada más se dice de su posterior derrota y muerte ante las tropas de Ibba. La segunda anotación correspondiente al año 513 todavía es más desconcertante, como si el anotador no hubiera tenido en cuenta nada de lo dicho anteriormente y dejara de lado por completo el reinado del infortunado Gesaleico. Así, afirma que tras la muerte de Alarico II el gobernante de Hispania fue el ostrogodo Teodorico I en calidad de tutor de su nieto Amalarico.

En resumen, cuando leemos las noticias correspondientes al reinado de Gesaleico tenemos una sensación extraña, como si contempláramos una pieza que no acaba de encajar en la taracea. La sucesión de los hechos es ilógica, por lo que nuevamente nos hallamos, no sólo ante un error de cronología, sino ante una ubicación incorrecta y desordenada de las noticias de los *marginalia*. Se han detectado errores en la datación de noticias concretas –tal vez, como ya hemos apuntado, por un desplazamiento de las anotaciones marginales en el proceso de

²⁷ *PLRE*, II, p. 1152, *Veila*. Véase también R. GROSSE, *Fontes Hispaniae Antiquae*, IX: *Las fuentes de la época visigoda y bizantinas*, Barcelona, 1947, p. 113.

²⁸ Ésta es la interpretación de la *PLRE*, II, p. 1152, *Veila*: «presumably a Visigoth. Perhaps killed for opposing Gesalicus». En contra, P. AMORY, *People and identity in Ostrogothic Italy, 489-554*, Cambridge, 1997, p. 433: «he could just as easily have been an official or a soldier of Theoderic, who now controlled Barcelona»; R. COLLINS, “An historical commentary on the *Consularia Caesaraugustana*”, en C. CARDELLE DE HARTMANN, *Victoris Tunnunensis...*, cit., p. 95-109, p. 102 (este estudioso también considera que la hipótesis de la *PLRE* –Veila asesinado por oponerse a Gesaleico– es fantástica).

transmisión manuscrita–, pero hasta este punto del relato las notas siguen un orden cronológico.

¿Cómo podemos interpretar las contradicciones que se observan en las noticias referidas al reinado de Gesaleico? Nuestra propuesta de reconstrucción es la siguiente: alguien, utilizando la fórmula *his consularibus*, escribe que Goerico es asesinado por Gesaleico y que éste huye a África, y algo más abajo, en otro consulado, anota que Gesaleico regresa.

Posteriormente, otra persona –aunque no hay que descartar que se trate del mismo anotador– se da cuenta de que se ha mencionado el asesinato de Goerico pero que nada se ha dicho del de Veila. Entonces, intenta enmendar ese olvido llevando a cabo la anotación pertinente, pero no puede realizarla donde debería ir ubicada, puesto que no dispone de espacio para ello –la alusión al asesinato de Goerico y la huida de Gesaleico van unidas–. Así pues, la sitúa en el único sitio en que puede hacerlo, entre la anotación del año 510 y la del 513, es decir, entre la huida de Gesaleico y su regreso. Esto induce a pensar que Gesaleico estaba de regreso en Barcelona en el 511 y que había realizado una nueva purga entre sus opositores, lo que choca con la noticia que hallamos a continuación, la del 513. Descartada la idea de que Gesaleico iba y venía incesantemente entre Barcelona y África, alguien podría pensar que es la noticia del 513. 1 la que está mal ubicada y que debería ir situada antes de la del 511. También podría objetarse que no era preciso que Gesaleico estuviera en Barcelona para que Veila fuera asesinado, puesto que tampoco es seguro que este fuera un rival del rey visigodo. Sin embargo, debemos reparar en algo que en nuestra opinión es un importante detalle: el anotador utiliza la fórmula *uero*, totalmente impropia para dar inicio a una noticia independiente. Tal vez deseaba de este modo ligar esta nueva anotación a la del año 510: Gesaleico asesina a Goerico en el palacio de Barcelona; por otro lado, el conde Veila [también] es asesinado en Barcelona. En ese caso, la fecha tradicionalmente asumida para la muerte de Veila (511) es errónea, por lo que habría que situarla en el 510²⁹.

²⁹ La cronología del reinado de Gesaleico es muy confusa, en parte debido a los malos cálculos realizados por el anotador –quien debía hacer concordar la información de sus fuentes con la cronología de Víctor–, y en parte debido también al proceso de transmisión manuscrita que tal vez pudo desplazar algunas de las anotaciones de su posición original. Hallamos una prueba de tal confusión en la propia duración del reinado de Gesaleico, que varía considerablemente depen-

Pero existe otra incoherencia. La segunda anotación correspondiente al año 513, ignorando lo dicho acerca de Gesaleico en las noticias precedentes, escribe que, tras la muerte de Alarico II, fue rey Teodorico I en calidad de tutor de su nieto. Se trata de una contradicción enorme, que, en nuestra opinión, sólo puede comprenderse si suponemos una múltiple autoría de estas anotaciones.

Recapitulando, nos hallamos ante el trabajo de varios individuos anónimos que realizaron una serie de anotaciones marginales presumiblemente en diversos momentos entre inicios del siglo VII y mediados del VIII. Pero, ¿dónde?

El lugar de origen de estas anotaciones también es una cuestión oscura, muy ligada a la de la autoría. Tradicionalmente se ha supuesto que este lugar había de ser Zaragoza, a partir de la pretendida identificación de su autor con el obispo Máximo de Zaragoza. Desechada tal autoría, el origen de este texto no tiene por qué estar forzosamente en esta ciudad.

Si leemos con atención las anotaciones, observamos que en su mayoría hacen alusión a episodios concernientes a la historia del reino visigodo, sobre todo las referidas a los acaecidos en Hispania. Esto es

diendo de la fuente: 4 años para Isidoro (ISIDORVS, *Hist. Goth.*, 37), 5 años para el latérculo de los reyes visigodos (*Lat. reg. Vis.*, 16, correspondiente al manuscrito más antiguo [R1]; el resto de códices proporciona la siguiente información: *Gesalecus regnavit annos III et in latebra regnavit annum I*), y 7 años para la denominada Crónica de Zaragoza (*Adn. quae Chron. Caes. rel. dict. sunt*, 89a [= *Chron. Caes.*, ad a. 508]). En efecto, ésta nos dice que Gesaleico fue proclamado rey en el 508, y que más tarde regresó de África en el 513, para pasar un año escondido en Aquitania. La denominada Crónica de Zaragoza no menciona el final de Gesaleico: de regreso a Hispania (teóricamente en el 514) fue definitivamente derrotado cerca de Barcelona, y capturado y ejecutado en el río Durance, cuando intentaba de nuevo hallar refugio en la Galia (ISIDORVS, *Hist. Goth.*, 38). Véase R. COLLINS, "An historical...", cit., p. 103-104. Esta confusión en la cronología tiene su reflejo en los diversos autores que se han ocupado de este monarca, algo normal, puesto que la supuesta Crónica de Zaragoza es la única fuente que ofrece una cronología para la fuga y el posterior regreso de Gesaleico. Así, J. Orlandis adopta una cronología próxima a esta fuente, aunque adelanta un poco los acontecimientos: sitúa el regreso de Gesaleico en el 511, y su muerte en la Galia un año después. Por otro lado, R. Grosse, E. A. Thompson, J. R. Martindale (en la *PLRE*) y L. A. García Moreno prefieren una cronología aún más temprana y fechan la muerte de Gesaleico en el 511, sin duda para que concuerde con los 4 años de reinado que le atribuye Isidoro. En todo caso, lo que se data en el 511 no es la muerte de Gesaleico, sino únicamente su destronamiento, a partir del dato proporcionado por la denominada Crónica de Zaragoza (94b) de que Teodorico gobernó Hispania durante quince años (511-526). Véase: R. GROSSE, *Fontes...*, cit., p. 112-113; E. A. THOMPSON, *Los godos en España*, Madrid, 1971, p. 20-21 y 136 (trad. de J. Faci: *The Goths in Spain*, Oxford, 1969); *PLRE*, II, p. 509-510, *Gesalicus*; L. A. GARCÍA MORENO, *Historia de la España visigoda*, Madrid, 1989, p. 83 y 88-89.

del todo lógico, puesto que se trataba de completar la crónica de Víctor de Tunnuna, carente de noticias al respecto.

El autor³⁰ se centra especialmente en hechos sucedidos en lugares de la Tarraconense. Doce noticias aluden de forma clara a esta provincia (23a, 71a, 74a, 75a, 85a, 87a, 89a, 91a, 92a, 113a, 115a y 130a). A estas noticias se pueden sumar las seis que de manera general hacen referencia a Hispania (94b, 108a, 130b, 133a, 134a y 144a). A Galicia y a la Bética se refieren respectivamente las anotaciones 21a y 6a, ésta última la única realizada a la crónica de Juan de Biclaro. Frente a éstas, ocho noticias aluden a episodios acaecidos en la Galia (4a, 10a, 19a, 30a, 37a, 57a, 88a y 94a) y tres en Italia (26a, 64a y 70a). Así pues, el anotador demuestra un marcado interés por los hechos acontecidos en la Tarraconense, así como un gran conocimiento de su historia. Esto parece indicar que era alguien que seguramente vivía en esta provincia. Pero una vez más nos preguntamos dónde.

Alguien podría apuntar de nuevo a Zaragoza, puesto que se trata de la ciudad más veces citada en las anotaciones. Sin embargo, éste no nos parece un argumento convincente³¹. En orden decreciente, las menciones a nombres de ciudad son las siguientes: Zaragoza (4 veces), Barcelona (3), Tolosa (2), Arlés (1), Marsella (1), Tortosa (1), Vouillé (1), Gerona (1), Narbona (1), Pamplona (1), Sevilla (1) y Córdoba (1). No se trata, pues, de una diferencia especialmente destacada.

Por lo que respecta a las fuentes, ya hemos visto cómo R. Collins considera que tan sólo hubo una única fuente, una crónica con datación consular, redactada tal vez en Zaragoza. Anteriormente, H. Hertzberg y Th. Mommsen también habían preferido la hipótesis de una sola fuente, en su caso la *historiola* de Máximo.

³⁰ Continuaremos haciendo alusión al anotador en singular, a pesar de haber manifestado ya nuestra opinión de que se trata de más de uno.

³¹ Éste es un tipo de argumento que puede convenir bien, por ejemplo, a los martirologios. Así, en el siglo IX, un copista anónimo amplió el martirologio de Beda con un gran número de santos originarios de Lyon o al menos de la región lionesa, algo que poco después volvió a hacer Floro de Lyon. Este número desproporcionado de santos lioneses permitió a H. Quentin establecer el lugar de redacción de este nuevo martirologio. Ver H. QUENTIN, *Les martyrologes historiques du Moyen Âge. Étude sur la formation du Martyrologe Romain*, Paris, 1908, p. 383-384: «les notices ou mentions lyonnaises y sont trois ou quatre fois plus nombreuses que celles de n'importe quelle autre région» (p. 384, en referencia al trabajo de Floro). Como vemos, este tipo de argumento, apropiado para los martirologios, no parece adecuado para las anotaciones que nos ocupan en estas páginas, por lo que respecta a la ciudad de Zaragoza, cuya presencia no es exagerada en relación al resto de topónimos, aunque sí que lo es el caso de la Tarraconense.

Sin embargo, en fecha reciente, A. Gillet ha puesto de manifiesto que estas anotaciones no proceden de una única fuente, sino de dos diferentes por lo menos³². Por lo que respecta a la primera, este autor observa que la denominada *Chronica Caesaraugustana* añade dos correcciones a los fastos consulares de Víctor, concretamente en los años 462 y 463, en los que Víctor sólo nombra al cónsul oriental³³. Esto es lógico: en ambos casos, los cónsules occidentales habían sido nombrados por el emperador Libio Severo, quien no había sido reconocido en Oriente. Así pues, tampoco hubo ningún tipo de reconocimiento oficial para los cónsules nombrados por él: el propio Severo en el 462 y su prefecto del pretorio de Italia, Cecina Decio Basilio, en el 463. La lista consular que manejaba Víctor para la redacción de su crónica, con seguridad de origen oriental, carecía, pues, de esos dos cónsules, por lo que el anónimo anotador usó una lista consular elaborada en Occidente para llenar esta laguna en Víctor.

De todas maneras, son bien conocidas las múltiples deficiencias que presenta la crónica del obispo de Tunnuna: faltan los cónsules de los años 451, 458 y 466, así como todos los cónsules nombrados por Odoacro. Además, Víctor suprime por completo algunos años (445, 452, 472, 478, 481, 493, 503, 526 y 547)³⁴. Sin embargo, el anónimo anotador no corrigió tales omisiones. Según Gillet, es muy probable que las entradas correspondientes al año 460 –llegada de Mayoriano a Zaragoza– y 461 –asesinato de Mayoriano–, junto con las adiciones consulares de los años 462 y 463, derivasen de una única fuente que no iba mucho más allá de estas fechas. En teoría, la ausencia en las anotaciones de los cónsules occidentales para los años 458 y 466, que faltan en Víctor, establecería los límites de esta fuente. Así pues, la primera fuente correspondería a unos *consularia* que cubrirían como máximo los años 459 a 465.

Gillet continúa afirmando que para las noticias relativas a los reyes godos, el anotador habría utilizado un latérculo visigodo. Este tipo de fuente recoge las duraciones de los reinados de los monarcas,

³² A. GILLET, "The accesion of Euric", *Francia*, 26, 1999, p. 1-40, p. 3-9.

³³ El anotador proporciona los nombres de los cónsules del 462 y del 463 en el orden oriental, con el cónsul oriental citado en primer lugar, probablemente en un intento de ser coherente con la lista consular de Víctor. Con todo, conviene recordar que el propio Víctor cambia del orden oriental al occidental varias veces a lo largo de su crónica. Acerca de los cónsulados de estos años, véase AA.VV., *Consuls of the Later Roman Empire*, Atlanta, 1987, p. 458-461.

³⁴ C. CARDELLE DE HARTMANN, *Victoris Tunnunensis...*, cit., p. 107*.

pero ninguna datación consular. Las noticias de la denominada *Chronica Caesaraugustana* procedentes de esta fuente comienzan en varias ocasiones con fórmulas introductorias propias de unos *consularia* (*his consulibus*) o muy similares (*his diebus*), palabras utilizadas por el anotador, según Gillet, para enlazar la entrada con el año consular apropiado de la crónica de Víctor. Así, la duración de los reinados habría servido al anotador para calcular los años de ascensión al trono y ponerlos en relación con la datación consular de Víctor. Gillet opina que los numerosos errores en la cronología de las anotaciones proceden de la dificultad de compaginar la cronología del latérculo, la cual se basa en la duración de los reinados pero no ofrece fechas precisas, con la datación consular utilizada por Víctor.

La hipótesis de Gillet, pese a su enorme interés, debe ser matizada en varios puntos. En primer lugar, hay que señalar que el anotador realizó más correcciones a los fastos consulares de lo que hasta ahora se había supuesto. Hasta fechas relativamente recientes, los editores tan sólo habían reconocido las dos adiciones ya mencionadas (años 462 y 463). Sin embargo, Cardelle de Hartmann ha demostrado que estos añadidos también tienen lugar en los años 455, 525 y, quizá, el 508³⁵. En este caso, la lista consular utilizada por el anónimo anotador abarcaría, como mínimo, los años 455 a 525; es decir, sería mucho más amplia de lo reconocido hasta hace poco. Ahora bien, ¿cómo explicar entonces que en algunos años comprendidos en ese lapso de tiempo no se corrigieran las deficiencias que se hallan en Víctor, como por ejemplo las correspondientes a los años 458 y 466? Aunque siempre cabe la posibilidad de que algunas de las anotaciones marginales se hubieran perdido durante la transmisión manuscrita, es más probable aún que la lista consular utilizada por el anónimo anotador para corregir y completar la crónica de Víctor tuviera también errores y lagunas³⁶, algo frecuente dadas las características de este tipo de fuente, un aspecto sobre el que volveremos más adelante.

Cardelle de Hartmann plantea otra objeción a la hipótesis de Gillet. Según la mencionada autora, esta hipótesis sólo explica que los reinados se sitúen en el año equivocado, no que la duración del reinado

³⁵ ID., *Victoris Tunnunensis...*, cit., p. 116*-117* y 123*. Acerca de estos consulados, véase AA.VV., *Consuls...*, cit., p. 444-445, 550-551 y 584-585.

³⁶ Ésta es también la opinión de C. CARDELLE DE HARTMANN, *Victoris Tunnunensis...*, cit., p. 123*.

sea errónea, como casi siempre es el caso³⁷. En su opinión, es más probable que la dificultad del redactor proviniera de la necesidad de compaginar dos dataciones por cónsules incompletas. Así, la fuente de las anotaciones habría tenido una cronología basada en cónsules, pero incompleta o incluso fragmentaria. Esto llevaría a pensar no tanto en una crónica, sino en unos fastos consulares. De este modo, Cardelle de Hartmann concluye: «Me parece, pues, probable que alguien utilizara una lista consular de este tipo o quizá dos, como sugiere Gillett, lo que supondría una dificultad añadida a la hora de compaginar la cronología. El redactor completó el texto de Víctor con noticias referentes a Hispania y, en algún caso, con nombres de cónsules que faltaban»³⁸.

Ahora bien, a esta hipótesis de una lista consular –o incluso dos– como fuente para la elaboración de las anotaciones, cabe plantear la siguiente objeción: las anotaciones cubren un período de tiempo que llega hasta el año 568, en un momento en el que el consulado ordinario había dejado de existir –recordemos que la desaparición de esta magistratura se sitúa en el 542–. En consecuencia, las noticias posteriores al año 542 no pudieron tener unos *consularia* como fuente. En efecto, ¿cómo pudo el anotador utilizar únicamente unos *consularia* para registrar unos hechos acaecidos en un tiempo en el que ya no existía el consulado ordinario? Curiosamente, en las últimas cuatro noticias –referidas a los años 544, 545, 551 y 567– se observa un cambio de estilo que parece delatar la utilización de una fuente diferente para esos años.

Creemos, pues, que queda fuera de toda duda el uso de alguna otra fuente, además de unos *consularia*, para la elaboración de las anotaciones que nos ocupan en estas páginas. Una simple lectura de ellas basta para poner de relieve los cambios en el estilo y temática que manifiestan esta variedad de orígenes. No obstante, resulta mucho más difícil la atribución de una noticia concreta a una fuente determinada. No existe ningún tipo de regularidad interna que permita establecer un patrón que ayude a identificar los diversos tipos de fuentes. Se puede pensar que las fórmulas introductorias –del tipo *his diebus*, *his temporibus*, *his consulibus*, *hoc anno* o *post* (más el nombre de un monarca en acusativo)– sean útiles para diferenciar los orígenes de las anotacio-

³⁷ En este punto, tan sólo hay que cotejar estas anotaciones con otras fuentes, como Jordanes, Isidoro o el latéculo de reyes visigodos. Acerca de la diferencia en las duraciones de reinados, véase A. GILLET, "The accession...", cit., p. 8, n. 18.

³⁸ C. CARDELLE DE HARTMANN, *Victoris Tunnunensis...*, cit., p. 121*-123*.

nes; así, por ejemplo, aquellas que comienzan con la fórmula *his consulibus* provendrían de los *consularia*. Sin embargo, no es así. Una fórmula como *his consulibus* sirve para introducir noticias propias de unos *consularia* –alusivas a la historia “romana” así como a la local–, pero también aparece como introducción a una noticia relativa a la historia goda –reinado de Amalarico (108a)–, presumiblemente tomada de un latérculo de reyes visigodos.

Pero es más, una noticia que parece provenir de unos *consularia* de Zaragoza –visita de Mayoriano a esta ciudad (23a)– está introducida por la fórmula *his diebus*, que además da inicio en un par de ocasiones a noticias relativas a reyes visigodos junto con sus años de reinado (30a y 57a), propias de un latérculo de reyes visigodos. Por otro lado, este tipo de noticias comienza otras veces con fórmulas tales como *his temporibus*, *post* (más el nombre del monarca en acusativo) o, incluso, como ya hemos dicho, *his consulibus*.

En conclusión, creemos que las fórmulas introductorias no sirven en absoluto para identificar los diferentes tipos de fuentes en las anotaciones. La fórmula usada en cada caso parece depender de la voluntad del anotador, aunque, como veremos a continuación, en alguna ocasión podría proporcionar algún indicio.

Para diferenciar las fuentes hay que examinar sobre todo el contenido de cada noticia. De este modo conseguimos llegar a interesantes conclusiones. En primer lugar, parece indudable que una de las obras consultadas para redactar estas anotaciones fueron unos *consularia*, elaborados casi con toda probabilidad en Zaragoza. Estas noticias hacen referencia a eventos relacionados con la historia local y con episodios de la historia “romana” acaecidos en la Galia e Italia (23a [año 460], 26a [463], 37a [473], 64a [490], 70a [492], 71a [494], 74a [496], 75a [497], 85a [504] y 87a [506])³⁹. Como se puede ver, su marco cronológico abarca del año 460 al 506. Cabe la posibilidad de que otras noticias –como veremos a continuación– tengan su origen en estos *consularia*. Nos estamos refiriendo a las siguientes entradas: 15 (año 455), 91a (510), 94a (513), 108a (524), 109a (525) y 115a (531). En su mayor parte aluden a episodios relacionados con los reyes godos.

³⁹ La noticia relativa a los juegos circenses celebrados en Zaragoza (85a) es muy significativa, dado que se trata de un episodio sólo de interés local. Esto apoya la idea de que en un principio estuvo recogida en unos *consularia* elaborados en esta ciudad.

En este punto consideramos conveniente realizar un pequeño inciso en nuestro discurso a fin de recordar cuáles son las principales características de este género de obra⁴⁰. Por regla general, las noticias de unos *consularia* poseen una forma bastante bien definida que ayuda a reconocerlas. El núcleo siempre es una lista consular. Sus entradas son más escasas que en las crónicas, son muy breves y están redactadas en un estilo muy simple, a menudo con preferencia por los enunciados pasivos. Con frecuencia aparecen el día y el mes exactos de los hechos. Se usa *his consulibus* o bien *hoc consule* para introducir cada entrada, y *et, (et) ipso anno* o *eo anno* para enlazar las diferentes entradas correspondientes a un mismo año.

La finalidad de los *consularia* era eminentemente práctica. El principal sistema cronológico romano se basaba en los nombres de los cónsules. Por lo tanto, archivos, bibliotecas e incluso particulares debían disponer de listas con tales nombres que les ayudasen en su trabajo⁴¹. Esto multiplicaría enormemente el número de ejemplares y llevaría a una cierta proliferación de *consularia*⁴². De ahí la peculiar naturaleza de estos textos: eran escritos anónimos, sin pretensiones literarias, que solían ser copiados en ediciones rápidas y baratas⁴³. Los *consularia* recogían episodios locales que servían para recordar mejor un año determinado. La mayor parte de los acontecimientos anotados

⁴⁰ R. W. BURGESS, *The Chronicle of Hydatius and the Consularia Constantinopolitana. Two contemporary accounts of the final years of the Roman Empire*, Oxford, 1993, p. 178-183; C. CARDELLE DE HARTMANN, *Victoris Tunnunensis...*, cit., p. 122*-123*.

⁴¹ Esto también cabría aplicarlo a los latérculos de los reyes visigodos. Los años de reinado de los reyes godos se usaban como sistema de datación. En consecuencia, las listas con la duración de tales reinados podrían haber sido compiladas como trabajos de referencia, especialmente por los archivos que trabajaban con documentos que utilizaban este sistema cronológico. Véase A. GILLET, "The accession...", cit., p. 6.

⁴² R. W. Burgess ofrece una hipótesis diferente para explicar la proliferación de *consularia*. Este autor opina que probablemente muchas de estas obras eran el resultado de compilaciones privadas elaboradas en la celebración de un consulado particular. Su finalidad era poner en relación a un determinado cónsul con los grandes nombres del pasado, como Bruto o Colatino. Estos *consularia* luego se utilizaban como regalos conmemorativos. Véase R. W. BURGESS, *The Chronicle of Hydatius...*, cit., p. 180-181.

⁴³ Esto se deduce a partir de la propia corrupción de las listas consulares y de los constantes errores y discrepancias entre los diferentes textos al datar eventos de años consulares particulares. El origen de tales errores se halla en la multitud de copias sucesivas y en el intento de compaginación de ejemplares que divergían entre ellos en cuanto a la datación de acontecimientos concretos o en su interés en una determinada parte del Imperio. Por otro lado, pocos *consularia* han llegado intactos hasta hoy. Muchos han sido usados como fuentes para crónicas y luego no han sobrevivido; otros, por el contrario, han sido aumentados, por lo que se convierten en documentos híbridos, con rasgos de *consularia* y de crónica.

es contemporánea a la redacción. Su interés se centra principalmente en los emperadores o sus sucesores bárbaros y sus actividades, tales como su ascensión, *aduentus*, guerras y muerte; portentos y otros episodios anecdóticos –terremotos, epidemias, etc.–, y episodios sólo de interés local⁴⁴. Cuando pasa un tiempo, esta información deja de tener una utilidad práctica y sólo tiene interés de anticuario. Como resultado, estos documentos son compendios de variada información local y urbana, mezclada con noticias referentes al emperador y sus actividades, debido al lógico interés por el soberano y por las sedes imperiales que existía en cualquier parte del Imperio.

Tras haber visto cuáles son las principales características de los *consularia*, observamos que las noticias mencionadas anteriormente (23a, 26a, 37a, 64a, 70a, 71a, 74a, 75a, 85a y 87a) se acomodan bien a este género de fuente: son noticias cortas, en un lenguaje simple y con predominio de enunciados en pasiva, introducidas por la fórmula *his consulibus* y referidas a episodios de historia local o de la historia de Italia y Galia –los emperadores y sus sucesores bárbaros–. La única noticia que no acaba de encajar bien en esta tipología es la relativa a la visita de Mayoriano a Zaragoza (23a): *his diebus Maioranus imperator Caesaraugustam uenit*. Realmente, aún en ella un episodio de historia local y de un emperador. Sin embargo, no aparece la fórmula habitual *his consulibus*, lo que no concuerda con las características de los *consularia* mencionadas anteriormente. Las fórmulas introductorias del tipo *his diebus* o *his temporibus* no son propias de los *consularia*, como se deduce de la lectura de otras obras de este género.

Otro indicio inequívoco que permite afirmar que una de las fuentes corresponde a unos *consularia* es que se añaden a la crónica de Víctor los cónsules de los años 455, 462, 463 y 525, que faltan en ésta, lo que indica que la fuente recoge los nombres de los cónsules, como ya hemos señalado anteriormente.

La última vez que aparece la fórmula *his consulibus* corresponde al año 531 (115a) (muerte de Amalarico). Las dos siguientes entradas (130a y 130b) –que corresponderían en teoría al año 542– llevan, respectivamente, las fórmulas introductorias *hoc anno* e *his diebus*, las

⁴⁴ Así pues, el contenido de los *consularia* difiere del de las crónicas. Aparte de los sucesos políticos y militares y los episodios anecdóticos, los cronistas se interesan igualmente en cuestiones religiosas, como líderes religiosos, concilios, herejías, muertes de mártires y descubrimientos y traslados de reliquias.

cuales no son características de los *consularia*. En este sentido, resulta significativo el hecho de que, tras las noticias correspondientes al año 542 —el mismo en el que Justiniano I abolió el consulado— ya no volvamos a encontrar fórmulas propias de los *consularia*.

Las siguientes entradas (133a [año 544], 134a [545] y 144a [551]) son muy similares a las del latérculo de reyes visigodos editado por Th. Mommsen y algo más tarde por K. Zeumer⁴⁵. Estas noticias indican la duración del reinado en años y meses, y no tienen fórmula introductoria. El latérculo editado por Mommsen ofrece noticias aún más escuetas que las de nuestros *marginalia* y la duración de los reinados difiere ligeramente en ambos textos. Sin embargo, parece indudable que estas tres noticias provienen de un latérculo similar al editado por Mommsen. De este modo, podríamos ya distinguir una segunda fuente a partir de estas tres noticias.

Por lo que respecta a las noticias relativas a episodios relacionados con los visigodos, no todas provienen del latérculo. Como hemos avanzado anteriormente, algunas parecen ser originarias de unos *consularia*, aunque es imposible saber si se trata de otros *consularia* diferentes de los de Zaragoza o si son los mismos. Entre estas noticias podemos señalar algunas de las referidas a Gesaleico (91a [año 510] y 94a [513]) o a la muerte de Amalarico (115a [531]), aunque en este caso son algo más extensas que aquellas que consideramos tomadas de los *consularia* de Zaragoza. Por lo que respecta a la noticia 108a (524), relativa al reinado de Amalarico, ésta parece haber sido el resultado de la fusión de entradas provenientes de unos *consularia* y de un latérculo de reyes visigodos. En efecto, en la primera parte de la noticia se narra que Amalarico es nombrado rey de los godos. A continuación, se especifica el número de años de reinado⁴⁶.

También creemos que es posible detectar otra fuente relativa a la historia goda en la que se indican únicamente los años de reinado de cada monarca, pero no los meses. Estas noticias (10a [año 451], 19a [457], 30a [466], 57a [485], 89a [508], 94b [513] y la ya mencionada 108a [524]) podrían provenir tal vez de otro latérculo diferente del que

⁴⁵ *Laterculus regum Visigothorum legum corpori praemissus*, ed. Th. Mommsen, *MGH aa*, 13, *Chronica minora*, 3, Berlin, 1898, p. 461-469; ed. K. Zeumer, *MGH leg.*, 1, 1, Hannover-Leipzig, 1902, p. 457-461.

⁴⁶ *Adn. quae Chron. Caes. rel. dict. sunt*, 108a (= *Chron. Caes.*, ad a. 525): *his consulibus, Amalaricus Gothorum rex efficitur. Regnat annis V.*

se utilizó para elaborar las noticias 133a (544), 134a (545) y 144a (551). Las fórmulas introductorias son muy diversas: *post* (seguida del nombre del monarca en acusativo), *his temporibus* e *his diebus*, además de la ya citada *his consulibus*. Como hemos apuntado anteriormente, esta diversidad en las fórmulas introductorias puede deberse a la voluntad del anotador, más que señalar fuentes diferentes. También podría indicar anotadores diferentes.

Otras noticias parecen provenir de una fuente de corte cronístico. Estas noticias son más largas, como por ejemplo 13a y 6a (de la crónica de Juan de Biclaro), a las que tal vez habría que sumar otras. No podemos saber cuál fue esta crónica que presuntamente sirvió de fuente para algunas de las noticias. Podría incluso tratarse de la perdida *historiola* de Máximo de Zaragoza. Esta crónica fue escrita a inicios del siglo VII y el margen de tiempo en el que se elaboraron los *marginalia* abarca, recordémoslo, hasta mediados del siglo VIII.

¿Qué conclusiones podemos extraer de todo lo visto hasta ahora? Lo cierto es que en casi todo lo referente a la supuesta *Chronica Caesaraugustana* no resulta fácil formular afirmaciones de carácter absoluto; con todo, del análisis realizado creemos posible concluir lo que sigue.

En primer lugar, lo que hoy conocemos como *Chronica Caesaraugustana* no es un texto unitario, como se ha venido creyendo, sino unas anotaciones realizadas en los márgenes de las crónicas de Víctor de Tunnuna y de Juan de Biclaro, entre el 602 aproximadamente –fecha de la redacción de la crónica del Biclarense– y mediados del siglo VIII –momento en que presumiblemente se divide la tradición textual–. El lugar de elaboración de estas anotaciones es con toda probabilidad la Tarraconense; sin embargo, cualquier ubicación más precisa, incluida Zaragoza, resulta aventurada.

En nuestra opinión, resulta evidente que hubo más de un autor, como revela el análisis interno de las noticias que componen estas anotaciones. Como hemos señalado antes, en algún momento a lo largo del siglo VII y la primera mitad del VIII, alguien decidió completar la crónica de Víctor de Tunnuna con noticias relativas a Hispania, información de que carece la obra del africano. Posteriormente, otro personaje anónimo –acaso más de uno– añadió otras notas, pero desconocemos cuánto tiempo transcurrió entre las primeras y las que siguieron, y, en

la mayor parte de los casos, cuáles son los originales; tampoco es posible saber si las anotaciones se realizaron todas en el mismo lugar.

También consideramos probado que los anotadores utilizaron más de una fuente para realizar su trabajo. Ahora bien, no es posible determinar con exactitud cuántas obras se utilizaron ni, en la mayoría de casos, qué noticias provengan de cada una de ellas. En nuestra opinión, es posible detectar unos *consularia* –presumiblemente elaborados en Zaragoza– y al menos dos listados diferentes de reyes visigodos; incluso se podría apuntar con reservas que para algunas noticias se usara una fuente de tipo cronístico.

En definitiva, las anotaciones son en su conjunto una compilación heterogénea de autores y de fuentes, redactadas sucesivamente en un lugar indeterminado de la Tarraconense, como información complementaria de un texto cronístico, del cual resultan inseparables. Es obvio, pues, que la hipótesis de Mommsen, que creyó haber editado las reliquias de una perdida crónica de Máximo de Zaragoza, carece de fundamento.

APÉNDICE

Dadas las continuas referencias a las anotaciones que componen la hoy denominada *Chronica Caesaraugustana* realizadas a lo largo del presente trabajo, ofrecemos a continuación la reproducción de dichas anotaciones, con el fin de ayudar a una mejor comprensión de las hipótesis expuestas en las páginas precedentes. El texto que presentamos corresponde a la reciente edición de C. Cardelle de Hartmann (CCSL, 173 A, p. 4-61). Uno de los grandes méritos de esta edición consiste en haber puesto en relación las anotaciones con las noticias de las crónicas a las que acompañaban originariamente. Al contrario de lo que llevó a cabo Th. Mommsen, quien editó estas anotaciones de forma independiente como si fueran un texto autónomo, Cardelle de Hartmann las ha publicado en el seno de las crónicas de Víctor de Tunnuna y de Juan de Biclaro, siguiendo a las noticias junto a las que aparecían en los manuscritos. Esto ayuda a comprender mucho mejor el contexto originario de estos *marginalia*. Evidentemente, y por una simple cuestión de espacio, reproducimos aquí el texto aislado de las anotaciones. Junto a la numeración de la edición de Cardelle de Hartmann

–acompañado del año al que esta autora adscribe la noticia– mantene-
mos la de Mommsen –basada en el año al que hacen referencia las
noticias– con el fin de facilitar la correspondencia entre ambas edicio-
nes, pese a que en varias ocasiones ambos editores vinculan ciertas
noticias a años diferentes. Como ya se ha dicho anteriormente, todas
las anotaciones corresponden a la crónica de Víctor de Tunnuna, salvo
la última (6a), que aparece al inicio de la crónica de Juan de Biclano.

ADNOTATIONES QVAE CHRONICAE CAESARAVGVSTANAE
RELIQVIAE DICTAE SVNT

- 4a (448) *ad a. 450.* *His diebus Gotthi contra Hunos dimicant in
campis Cathalaunicis, in quo prelio Theodore-
dus rex occubuit, et Gotthi victores extiterunt
dimicante Turismundo rege. Attila rex Hunno-
rum nusquam comparuit.*
- 10a (451) *ad a. 451.* *Post Theuderedum Thurismundus filius eius
Gottorum regna regit annis VI.*
- 15 (455) (omittit
Mommsen) *Aetio et Studio consulibus et prefatis.*
- 19a (457) *ad a. 457.* *His temporibus Theodoricus frater Thuris-
mundi Gotthorum regnum regit a. IX.*
- 21a (458) *ad a. 458.* *His diebus Gotthi contra Sueuos dimicant in
Campo Paramo iuxta flumen Orbicum, in quo
prelio Gotthi extitere uictores.*
- 23a (460) *ad a. 460.* *His diebus Maiorianus imperator Caesaraugus-
tam uenit.*
- 25 (462) *ad a. 462.* *Leone Augusto secundo et Seuero⁴⁷.*
- 26 (463) *ad a. 463.* *Viviano v.c. et Basilio⁴⁸.*
- 26a (463) *ad a. 461.* *His consulibus, Maiorianus imperator a Rici-
miro interfectus est.*
- 30a (466) *ad a. 466.* *His diebus Theodoricus rex Gottorum a suis
gladio interfectus est et Euricus frater eius
Gotthorum rex efficitur. Regnat ann. XVI.*
- 37a (473) *ad a. 473.* *His consulibus, Arelatum et Massilia a Gotthis
occupata sunt.*

⁴⁷ et seuero *addidit scholiasta.*

⁴⁸ et basilio *addidit scholiasta.*

- 57a (485) *ad a. 485.* *His diebus Euricus rex moritur et Alaricus filius eius pro eo rex Gotthorum efficitur; regnat an. XXIII.*
- 64a (490) *ad a. 490.* *Hoc consule Theudericus Ostrogothorum rex a Thracia et Pannonia Italiam uenit.*
- 70a (492) *ad a. 492.* *Hoc consule Odoacrus tyrannus a Theoderico rege interfectus est.*
- 71a (494) *ad a. 494.* *His consulibus Goti in Hispanias ingressi sunt.*
- 74a (496) *ad a. 496.* *His consulibus Burdunelus in Hispania tyrannidem assumit.*
- 75a (497) *ad a. 497.* *His consulibus Gotthi intra Hispanias sedes acceperunt, et Burdunelus a suis traditus et Tolosam directus in tauro aeneo impositus igne crematus est.*
- 85a (504) *ad a. 504.* *His consulibus, Caesarauguste circus expectatus est.*
- 87a (506) *ad a. 506.* *His consulibus, Dertosa a Gotthis ingressa est. Petrus tyrannus interfectus est et caput eius Caesaraugustam deportatum est.*
- 88a (507) *ad a. 507.* *His diebus pugna Gotthorum cum Francorum Boglada facta. Alaricus rex in proelio a Francis interfectus est: regnum Tolosanum destructum est.*
- 89a (508) *ad a. 508.* *Post Alaricum Gisalecus rex ex concubina eius filius Gotthorum rex efficitur; regnat an. VII.*
- 91a (510) *ad a. 510.* *His consulibus Gesalecus Goericum Barcinone in palatio interfecit. Quo anno idem Gesalecus ab Helbane Theodorici Itolorum regis duce ab Hispania fugatus Africam petit.*
- 92a (511) *ad a. 511.* *Comes uero Veila Barcinone occiditur.*
- 94a (513) *ad a. 513.* *1. His consulibus, Gisalecus de Africa rediens ob metum Helbanis Aquitaniam petiit ibique latuit annum unum.*
- 94b (513) *2. Post Alaricum Theodoricus Italie rex Gotthos regit in Hispania an. XV, Amalarici paruuli tutelam gerens.*
- 108a (524) *ad a. 525.* *His consulibus, Amalaricus Gotthorum rex efficitur. Regnat annis V.*
- 109a (525) (omittit Mommsen) *Philoxene et Probo.*
- 113a (529) *ad a. 529.* *His diebus, Stephanus Hispaniarum praefectus efficitur, qui tertio anno praefecturae suae in ciuitate Gerundensi in concilio discinctus est.*

- 115a (531) *ad a. 531.* *His consulibus, Amalaricus cum Hildiberto Francorum regi in Galia superatus Narbonensi in proelio Barcinonem fugiens uenit, ibique a Franco nomini Bessone angone percussus interiit.*
- 130a (542) *ad a. 541.* *Hoc anno Francorum reges numero V per Pampelonam Hispanias ingressi Caesaraugustam uenerunt, quam obsessam per quadraginta novem dies omnem fere Tarraconensem prouinciam depopulatione attriuerunt.*
- 130b (542) *ad a. 542.* *His diebus inguinalis plaga totam pene contriuit Hispaniam.*
- 133a (544) *ad a. 544.* *Thiudi mortuo, Thiudisclus Gotthos regit an. I m. VII.*
- 134a (545) *ad a. 545.* *Thiudisclo mortuo Agila Gotthos regit annos V m. VI.*
- 144a (551) *ad a. 552.* *Agilane mortuo Athanagildus, qui dudum tyrannidem assumpserat, Gotthorum rex efficitur, regnat ann. XV.*
- 6a (567) *ad a. 568.* *Hic Athanagildus Hispalim ciuitatem Hispaniae prouinciae Baeticae sitam bello impetitam suam fecit, Cordubam uero frequenti incursione admodum laesit.*

TRADUCCIÓN

- 4a En estos días, los godos combaten contra los hunos en los campos Cataláunicos; en esta batalla murió el rey Teodoredo, y los godos resultaron vencedores, combatiendo el rey Turismundo. Atila, rey de los hunos, no apareció en ningún lugar.
- 10a Tras Teodoredo, su hijo Turismundo gobierna los reinos de los godos durante seis años.
- 15 Siendo cónsules Aecio y Estudio, y los mencionados antes.
- 19a En estos tiempos, Teodorico, el hermano de Turismundo, gobierna el reino de los godos durante nueve años.
- 21a En estos días, los godos luchan contra los suevos en el campo Páramo, junto al río Órbigo; en esta batalla los godos resultaron vencedores.
- 23a En estos días, el emperador Mayoriano vino a Zaragoza.
- 25 León Augusto II y Severo.
- 26 Viviano, varón de rango senatorial, y Basilio.

- 26a Bajo estos cónsules, el emperador Mayoriano fue asesinado por Ricimero.
- 30a En estos días, Teodorico, rey de los godos, fue asesinado por los suyos con una espada, y su hermano Eurico es hecho rey de los godos. Gobierna dieciséis años.
- 37a Bajo estos cónsules, Arlés y Marsella fueron ocupadas por los godos.
- 57a En estos días muere el rey Eurico, y en su lugar es proclamado rey de los godos su hijo Alarico. Reina veintitrés años.
- 64a Bajo este cónsul, Teodorico, rey de los ostrogodos, llegó a Italia desde Tracia y Panonia.
- 70a Bajo este cónsul, el tirano Odoacro fue asesinado por el rey Teodorico.
- 71a Bajo estos cónsules, los godos entraron en Hispania.
- 74a Bajo estos cónsules, Burdunelo se hizo con el poder absoluto ilegalmente en Hispania.
- 75a Bajo estos cónsules, los godos tomaron posiciones en el interior de Hispania y Burdunelo, entregado por los suyos y llevado a Tolosa, fue quemado a fuego metido en un toro de bronce.
- 85a Bajo estos cónsules, se presenciaron unos juegos circenses en Zaragoza.
- 87a Bajo estos cónsules, los godos entraron en Tortosa. Fue asesinado el tirano Pedro y su cabeza llevada a Zaragoza.
- 88a En estos días, tuvo lugar una batalla entre los godos y los francos en Voglada. El rey Alarico fue muerto por los francos en el combate: se destruyó el reino de Tolosa.
- 89a Tras Alarico, el rey Gesaleico, hijo de una concubina de aquél, es hecho rey de los godos. Reina siete años.
- 91a Bajo estos cónsules, en Barcelona Gesaleico asesinó a Goerico en palacio. En este año, el mismo Gesaleico, a causa de Ibba, duque del rey de Italia Teodorico, tras huir de Hispania, se dirigió a África.
- 92a Por otro lado, el conde Veila es asesinado en Barcelona.
- 94a Bajo estos cónsules, Gesaleico, de regreso de África, por temor a Ibba, se dirigió a Aquitania y allí se mantuvo oculto un año.
- 94b Tras Alarico, Teodorico, rey de Italia, gobierna a los godos en Hispania durante quince años, como tutor del joven Amalarico.
- 108a Bajo estos cónsules, Amalarico es proclamado rey de los godos: reina cinco años.
- 109a Filoxeno y Probo.
- 113a En estos días, Esteban es nombrado prefecto de las Hispanias; éste, en el tercer año de su prefectura, fue destituido en un concilio en la ciudad de Gerona.

- 115a Bajo estos cónsules, Amalarico, tras ser vencido en la Galia Narbonense en una batalla con el rey de los francos Hildiberto, llegó huyendo a Barcelona, y allí murió tras ser golpeado con una lanza por un franco llamado Besón.
- 130a En este año, los reyes de los francos, en número de cinco, tras entrar en Hispania a través de Pamplona, llegaron a Zaragoza, la sitiaron durante cuarenta y nueve días y arruinaron con el saqueo casi toda la provincia Tarraconense.
- 130b En estos días, la peste bubónica consumió casi toda Hispania.
- 133a Muerto Tiudes, Tiudisclo gobierna a los godos durante un año y siete meses.
- 134a Muerto Tiudisclo, Agila gobierna a los godos durante cinco años y seis meses.
- 144a Muerto Agila, Atanagildo, que hacía poco había asumido un poder absoluto ilegalmente, es proclamado rey de los godos. Reina quince años.
- 6a Este Atanagildo hizo suya, tras haberla atacado con guerra, la ciudad de Híspalis, situada en la Bética, provincia de Hispania. Por otro lado, dañó grandemente Córdoba con frecuentes incursiones.

RESUMEN

La denominada *Chronica Caesaraugustana* es un texto fundamental para estudiar la historia de la Hispania visigoda. Sin embargo, también es un texto poco conocido alrededor del cual se ha tejido una serie de creencias erróneas que conviene rechazar o matizar. Estas creencias hacen referencia a su autor (Máximo de Zaragoza), su lugar de redacción (Zaragoza) y su fuente (la perdida *historiola* de Máximo, de la que constituiría los únicos restos conservados). En estas páginas nos proponemos probar que Máximo de Zaragoza no fue el autor de estas anotaciones, sino que fueron fruto de diversos autores anónimos; que el lugar de redacción fue algún sitio de la Tarraconense, aunque no necesariamente Zaragoza, y, por último, que en origen no hay una única fuente, sino varias de ellas.

ABSTRACT

The so-called *Chronica Caesaraugustana* is a fundamental text to study the history of the Visigothic Hispania. However, it is also a few known text; a series of wrong believes, that is convenient to refuse or to shade, are fabricated about it. These believes make allusion to its author (Maximus of Zaragoza), its place of composition (Zaragoza), and its source (the lost *historiola* of Maximus; the annotations would be the only preserved remains of this work). In theses pages, we propose to probe that Maximus of Zaragoza did not be the author of these annotations, but surely they were wrote by several anonymous authors; we will probe also that the place of composition was some site of the Tarraconensis, but not necessarily Zaragoza; and, finally, we will probe that the source of these annotations was not one only source, but various of them.